ACTA III

CONCURSO no. 0000730

Fase: Entrevista por Competencia (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 p.m. del día veintiuno (21) del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), en uno de los salones de CONANI, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Dra. Dorina López, Titular de la institución o su representante/ **Lic. Marilin Cortorreal,** Responsable de la Oficina de Recursos Humanos/ **Lic. Josefina Gutierrez,** Supervisor inmediato de la vacante de Psicólogo (a), **Lic. Joselina Custodio Minyety** Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/ Suplente, **Lic. Maribel Soto,** Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes por cada cargo concursado:

No.	Cargo	No. Participantes	Masculino	Femenino
1	Psicólogo	3		3
	Total			

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones
- Listado de asistencia a la entrevista
- Entrevista aplicada
- Comunicaciones

1. **Verificación de la fase de la entrevista para el cargo de** Psicólogo.

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del Mural de la institución, Pagina Web de la institución, teléfono, e-mail
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No Hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

MS
JG
JC
MCR

No.	Código	Calificación Entrevista Por Competencia (30%)	Observaciones
1	0000730-0002	26.25 puntos	Superó la entrevista
2	0000730-0009	21 puntos	Superó la entrevista
3	0000730-0014	25.50 puntos	Superó la entrevista

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de entrevista y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos con la misma puntuación, el supervisor que tiene la vacante, conjuntamente con la máxima autoridad de la institución, serán quienes seleccionarán al candidato para ocupar el cargo.

- **Verificación de la Fase de Selección**

Para el cargo de Psicólogo (a) en el Tribunal de NNA Sala Penal-La Vega, fue seleccionada **Yslaine Alejandra Fajardo Garcia**, cédula de identidad y electoral No.056-0160804-4. Código No. CE-0000730-0002, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de 94.25 % /100%.

Para el cargo de Psicólogo (a) en el Tribunal de NNA Ejecución-La Vega, fue seleccionada **Alma Yodancy Polanco Vélez**, cédula de identidad y electoral No. 402-2223824-4, Código No. CE-0000730-0014, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de 89.5 % /100%.

Para el cargo de Psicólogo (a) en el Tribunal de NNA-Bani, fue seleccionada **Cristina Beltrán Eleuterio**, cédula de identidad y electoral No.001-1206700-4, Código No. CE-0000730-0009, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de 77 % /100%.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web de la institución, las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.

MS
J.G
JC
MCR

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste.

- **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

MS
JG
JC
MCR

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 10:30 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veintiún (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los integrantes del jurado presentes proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000730

Dra. Dorina López
Representante del Titular de la institución

Lic. Marilin Cortorreal
Encargado (a) de Recursos Humanos

Lic. Josefina Gutierrez
Supervisor inmediato de la vacante

Lic. Joselina Custodio
Representante del Ministerio de Administración Pública

Lic. Maribel Soto
Representante de la Asociación de
Servidores Públicos.